

APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO DEL MANUAL


El manual denominado ***“Manual de Integración y Funcionamiento de los Subcomités de Bienes Muebles de las Delegaciones Estatales de la Procuraduría Agraria”***, constituido por 6 hojas, con fecha de implantación 1º de octubre de 2008.

Regula los procedimientos operativos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y es de aplicación obligatoria en todas las áreas de dicha Unidad Administrativa.

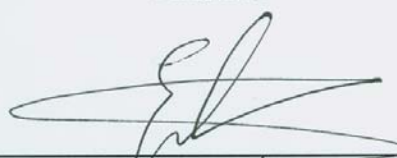
La revisión técnica del presente manual estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Elaborado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, coordinado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

El presente documento se incorpora al Manual de Integración y Funcionamiento de los Subcomités de Bienes Muebles de las Delegaciones Estatales de la Procuraduría Agraria de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, con la finalidad de dar formalidad Institucional al Manual, cuya custodia queda a cargo de la Dirección de Organización, dependiente de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



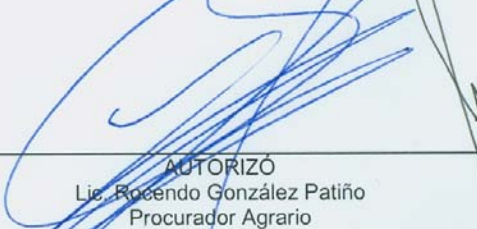
REVISÓ
C.P. Miguel Ángel Rangel Ávila
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto



COORDINÓ
Ing. Everardo Padilla López
Secretario General



ELABORÓ
Ing. Jesús de los Ríos Paredes
Director General de Administración



AUTORIZÓ
Lic. Rocendo González Patiño
Procurador Agrario